

Términos de Referencia

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Elaboración de diagnóstico de capacidades de los actores clave, apoyo para el establecimiento del comité de gestión, y definir una hoja de ruta para elaborar el plan de gestión del Sitio Ramsar “Complejo de Humedales del Abanico del río Pastaza”, departamento de Loreto.
PROYECTO SOLICITANTE	Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático (ASL2).
PRESUPUESTO	S/. 97,000.00 nuevos soles.
LUGAR DE SERVICIO	Departamento de Loreto
DURACIÓN	180 días calendarios
CADENA DE GASTO A AFECTAR	CG: 130050001UG4601030112017 Estudio de propuesta del Comité de Gestión del Sitio. RAMSAR Abánico de Pastaza

1. Antecedentes

La actual crisis ambiental global trae como consecuencia amenazas inminentes a la diversidad biológica y a los servicios ecosistémicos fundamentales, afectando toda la biósfera. No obstante, subsisten ecosistemas primarios interconectados, extensos y poco alterados, que actúan como reserva mundial de diversidad biológica, almacenan altos contenidos de carbono en la biomasa y el suelo, y contribuyen al ciclo hidrológico a nivel regional y global. Entre ellos, la amazonia peruana representa un gran valor ambiental global, regional y local, encontrándose amenazada por alarmantes dinámicas de degradación y deforestación, dentro de las cuales los impactos son diferenciados, y afectan más a las poblaciones indígenas; en particular a las mujeres y niñas.

En ese contexto, el proyecto “*Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático*” (ASL2) busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes tomando en cuenta el rol fundamental de las mujeres. Este proyecto se enmarca en el programa de impacto regional “Paisajes Sostenibles de la Amazonía” (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco (5) años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); en tanto, la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo.

Geográficamente, el proyecto se implementa en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: i) Alto Ucayali Inuya, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y ii) Tigre-Marañón, ubicado en la provincia de Loreto-Nauta.

El proyecto se encuentra estructurado en cuatro componentes interrelacionados, según el siguiente detalle:

- COMPONENTE 1, que promueve acciones de gobernanza colaborativas, con todos los sectores y niveles del Estado;
- COMPONENTE 2, que impulsa el fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible;
- COMPONENTE 3, que promueve prácticas de producción sostenible; y
- COMPONENTE 4, que promueve la gestión del conocimiento y el seguimiento y evaluación del proyecto.

Profonanpe es una entidad privada sin fines de lucro, especializada en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Por 30 años contribuyendo con el sector ambiental, con énfasis en el MINAM y el SERNANP, en la búsqueda, administración y ejecución de financiamiento que complementa los recursos asignados por el país para el cumplimiento de sus objetivos.

El producto 1.1.1 apoya en la elaboración de instrumentos de planificación del uso de la tierra desarrollados y fortalecidos en los paisajes de intervención del proyecto. Esto incluirá: i) desarrollar instrumentos que contribuyan a la implementación de zonificación (ZEE y ZF) para el desarrollo sostenible de los recursos naturales, y ii) desarrollar un plan de gestión del Sitio Ramsar de Loreto que se articule al Sistema Regional de Conservación de dicho departamento. Además, el proyecto promoverá y acompañará el fortalecimiento de planes existentes que en la actualidad no son adecuados.

El producto 1.3.1, busca fortalecer las plataformas de concertación para que funcionen de manera efectiva, mejorando la toma de decisiones y la articulación multisectorial, usando sistemas de monitoreo y promoviendo la vigilancia comunal para la gestión sostenible de los ecosistemas. Se espera que, a nivel gubernamental, se impulse la implementación de un comité de gestión para el sitio RAMSAR en articulación al Sistema Regional de Conservación de Loreto y también se fortalecerá la gestión de mesas locales en Atalaya y Satipo a fin de garantizar una participación activa en base a planes de trabajo y metas, y su articulación con las mesas e iniciativas regionales.

En este marco, PROFONANPE a través del Proyecto “Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático (ASL2)”, en coordinación con la Dirección General de Diversidad Biológica del Ministerio del Ambiente, y el Gobierno Regional de Loreto, desea contratar el servicio de elaboración de diagnóstico de capacidades de los actores clave, y apoyo para el establecimiento del comité de gestión del Sitio Ramsar “Complejo de Humedales del Abanico del río Pastaza”, departamento de Loreto.

Antecedentes del Sitio Ramsar.

El Complejo de humedales del Abanico del río Pastaza, corresponde a un enorme abanico deposicional aluvial compuesto de sedimentos volcánicos y con variado relieve; con diversos tipos de pantanos (originados por fenómenos tectónicos y fluviales) y otros ambientes acuáticos, con presencia de abundantes lagos en valles bloqueados e islas remanentes del antiguo relieve disectado (de la edad terciaria), cubriendo una región triangular de casi 4 millones de hectáreas localizadas en territorio peruano (Räsänen, 1993; IIAP-WWF OPP, 1999; CDC-WWF OPP, 2001).

Este importante ecosistema se ubica en el departamento amazónico de Loreto, con una extensión de 3,827,328.9 hectáreas, y contiene diversos tipos de humedales permanentes (sistemas pantanosos, lagos y ríos secundarios) y estacionales o temporales (bosques inundables y pantanos herbáceos).

El 5 de junio de 2002, este complejo de humedales fue designado como humedal de importancia internacional (sitio Ramsar N.º 1174 de la Lista Internacional de la Convención de Ramsar), al cumplir con 6 criterios Ramsar, resaltando que éste brinda soporte a poblaciones de especies vegetales y animales importantes para mantener la diversidad biológica de una única región biogeográfica.

Ubicación geográfica

- Departamento: Loreto

Provincia	Distritos
Datem del marañón	Pastaza, Andoas
Alto Amazonas	Lagunas
Loreto	Nauta (capital), Tigre, Trompeteros, Parinari y Urarinas

Figura 1: Mapa de ubicación geográfica/geopolítica del Sitio Ramsar

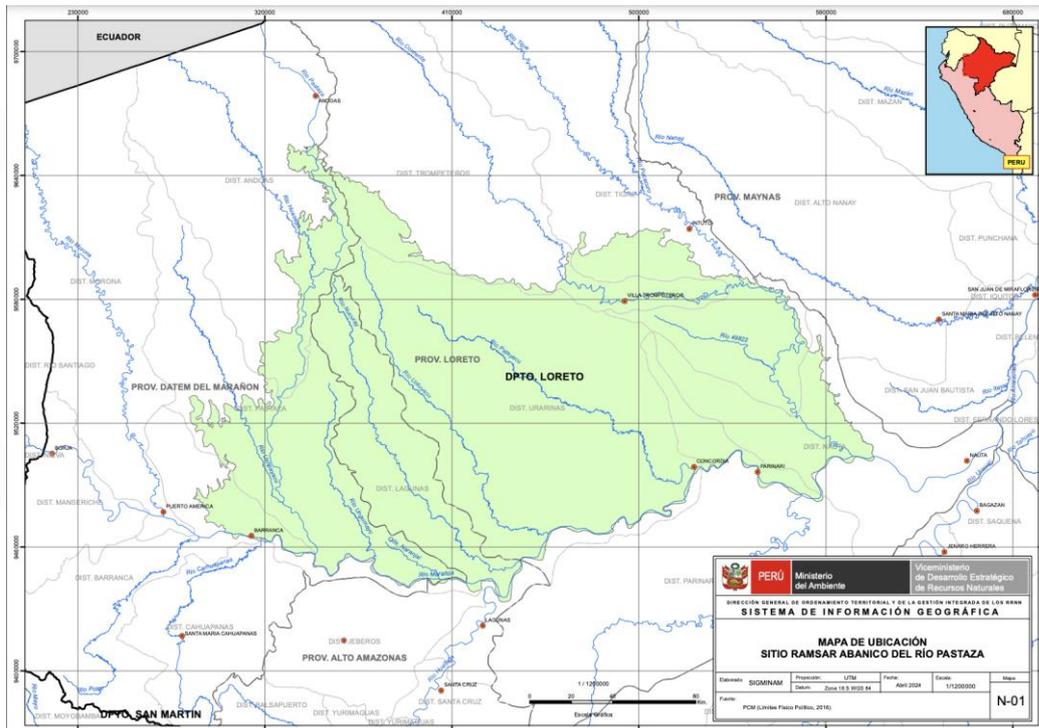
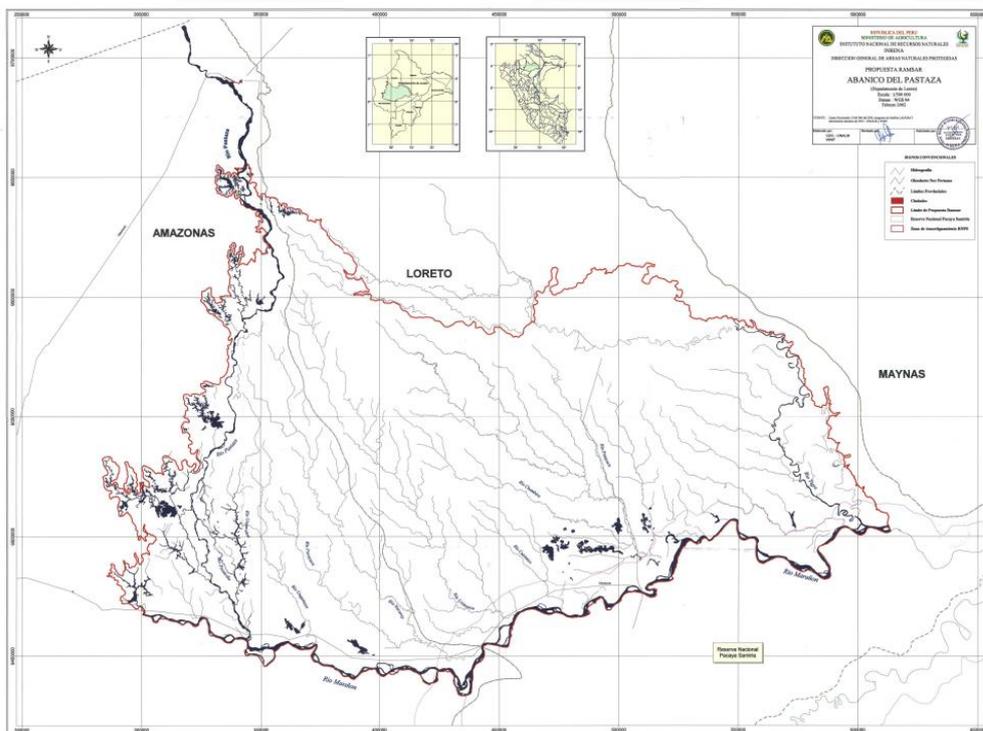


Figura 2: Mapa de ubicación geográfica del Sitio Ramsar



2. Objetivo de la contratación

Diagnosticar las capacidades de los actores clave, apoyar en el establecimiento del Comité de Gestión del Sitio Ramsar y definir una hoja de ruta para la elaboración del Plan de Gestión” - en el marco del fortalecimiento del Sitio Ramsar – Complejo de Humedales del Abanico del río Pastaza, departamento de Loreto.

3. Perfil de los/las consultores

Equipo de consultores dedicados al rubro de consultorías, investigación o estudios vinculados a proyectos y programas vinculados a temas forestales.

El equipo profesional clave, a cargo del estudio, debe estar conformado por 2 especialistas como mínimo: un especialista en aspectos técnico-forestales y un especialista legal (abogado/a):

3.1 Formación académica y experiencia laboral

Responsable del Equipo (especialista en aspectos técnico forestales):

Formación académica:

- Ingeniero/a forestal, ingeniero ambiental, biólogo, geógrafo o afines.
- Con estudios de posgrado concluidos en gestión ambiental, conservación de los recursos naturales, diversidad biológica o similares.

Experiencia laboral:

- Experiencia profesional general mínima de seis (6) años en el sector público o privado.
- Experiencia específica de cuatro (4) años en elaboración de diagnósticos para determinar capacidades en gestión, y organización.
- Experiencia específica de cuatro (4) años en desarrollo de planes, e instrumentos de gestión para la gobernanza.
- Experiencia específica de dos (2) años en haber elaborado o formado parte de equipos responsables de desarrollo de instrumentos de gestión vinculados a humedales, ecosistemas o diversidad biológica.
- Experiencia en facilitar, o evaluar espacios de gestión/concertación vinculados a ecosistemas, recursos naturales, diversidad biológica o similares.
- Experiencia en coordinación de proyectos, programas o procesos participativos de carácter multi actor y multinivel, así como con pueblos indígenas facilidad para establecer acuerdos, procesamiento y análisis de información, redacción de documentos bajo un lenguaje amigable orientado a tomadores de decisión y funcionarios/as, formulación de acciones y medidas estratégicas y mecanismos de financiamiento (mínimo 2 años).
- Experiencia comprobada de trabajo con gobiernos regionales, gobiernos locales, y/o pueblos indígenas y poblaciones locales y/o, organizaciones de mujeres, idealmente en la Amazonía Peruana.

Abogado/a

Formación académica:

- Profesional titulado/a en derecho.
- Con estudios de posgrado concluidos en derecho ambiental, recursos naturales o diversidad biológica.

Experiencia laboral:

- Experiencia profesional general mínima de seis (6) años en el sector público o privado.
- Experiencia específica de cuatro (4) años en elaboración o haber formado parte de un equipo de formulación de políticas, y/o elaboración de instrumentos de gestión.
- Experiencia específica de dos (2) años en haber elaborado o formado parte de equipos responsables de desarrollo de instrumentos de gestión ambiental, y de recursos naturales, o conservación de diversidad biológica en áreas naturales protegidas de administración nacional o regional u otros mecanismos de conservación.
- Experiencia en coordinación de procesos participativos de carácter multiactor y multinivel, facilidad para establecer acuerdos, procesamiento y análisis de información, redacción de documentos bajo un lenguaje amigable orientado a tomadores de decisión y funcionarios, formulación de acciones y medidas estratégicas y mecanismos de financiamiento (mínimo 2 años).
- Experiencia comprobada de trabajo con gobiernos regionales, gobiernos locales, idealmente en la Amazonía Peruana.

3.2 Deseable

- Trabajos efectuados en el departamento de Loreto.
- Con conocimiento de la realidad geográfica, socioeconómica, biofísica, ambiental, cultural, entre otros factores del departamento de Loreto.
- Con experiencia en manejo y resolución de conflictos en el contexto de implementación de programas y/o proyectos de conservación de recursos naturales.
- Con conocimiento de lenguas originarias del ámbito de intervención del proyecto.

4. Actividades

Las principales actividades del equipo consultor(a):

- 4.1. Elaboración del plan de trabajo de la consultoría, que incluya la metodología y revisión de fuentes secundarias para garantizar la participación de actores clave en el proceso, con enfoque de género, asegurando especialmente la participación sustantiva de las mujeres.
- 4.2. Elaboración del diagnóstico de capacidades de los actores clave (gubernamentales y no gubernamentales) del Sitio Ramsar – Complejo de Humedales del Abanico del río Pastaza, departamento de Loreto.
 - 4.2.1 Identificación y/o mapeo de actores clave (públicos y privados) , señalando sus roles y actividades vinculados al Sitio Ramsar Abanico del Pastaza.
 - 4.2.2 Diseño y aplicación de herramientas (entrevistas, talleres, focus group, otros) para el levantamiento de información primaria.

- 4.2.3 Análisis de la información recopilada para la caracterización de los actores vinculados a la gestión del Sitio Ramsar, incluyendo los temas de género e interculturalidad.
- 4.2.4 Organización*, facilitación y dirección del taller (#1) para socialización y validación de la información obtenida.

(Se propone como lugar del taller #1 a la ciudad de Iquitos)

El equipo consultor financiará la logística para el taller \$1, lo cual considerará los siguientes gastos:

- *Alimentación (coffee break y almuerzo) de participantes del taller.*
- *Materiales de escritorio para los talleres.*
- *Local para el taller (por definir con el Gobierno Regional de Loreto si se alquilará local o se podría utilizar un espacio/auditórium del Gobierno Local/regional)*
- *Logística/viáticos de participantes/actores provenientes de las provincias de Loreto, Datem del Marañón y Alto Amazonas.*

Los viáticos cubrirán sus pasajes desde sus lugares de origen ida y vuelta, alojamiento, alimentación diaria y movilidad local.

Entre los participantes podrían encontrarse representantes de los pueblos indígenas la sociedad civil y el sector público.

- 4.2.5 Elaboración de informe del diagnóstico, con identificación de actores, que incluya su grado de influencia en la gestión del Sitio Ramsar, y el nivel de relacionamiento entre dichos actores.

4.3 Elaboración de la propuesta del órgano o instancia para la gestión del Sitio Ramsar.

4.3.1 Apoyo en la conformación de un grupo impulsor

- 4.3.2 Reuniones de trabajo interno con el Grupo Impulsor¹ para identificar los actores con representatividad de mujeres y hombres que formarían parte del Comité de Gestión, con énfasis a las instituciones locales, así como aquellas representativas de los pueblos indígenas (para este fin se tendrá en cuenta los resultados del diagnóstico citado en el numeral 4.2).

- 4.3.3 Organizar*, facilitar y dirigir los talleres provinciales para definir la propuesta preliminar del órgano o instancia con los actores vinculados a la gestión del Sitio Ramsar. *(comprende 3 talleres, en las capitales de las provincias de Loreto, Datem del Marañón, y Alto Amazonas, respectivamente).*

**La organización considerara: alimentación taller (coffee break, almuerzos), alquiler local, materiales taller), logística/viáticos* del equipo consultor, y financiamiento de la logística de 03 funcionarios del GOREL y MINAM.*

**Los viáticos deberán considerar el pago de pasajes aéreos y terrestres Iquitos hasta cada capital de provincia, alojamiento, alimentación, movilidad local.*

¹ Este grupo estará conformado por representantes del Gobierno Regional de Loreto, Dirección General de Diversidad Biológica del Ministerio del Ambiente, y el Proyecto ASL2.

- 4.3.4 Elaboración de una propuesta de instancia participativa para la gestión del sitio Ramsar, con su respectivo reglamento interno.
- 4.3.5 Organizar*, facilitar y dirigir el Taller de validación de la propuesta del órgano o instancia para la gestión del sitio Ramsar, y socialización de la propuesta de reglamento interno para su funcionamiento (*Lugar: Iquitos*).
**La organización considerara: alimentación taller, logística/viáticos de participantes de provincias, local (GOREL), materiales taller.*
- 4.3.6 Propuesta de órgano o instancia participativa para la gestión del Sitio Ramsar, elaborada y validada.
- 4.3.7 Elaboración del expediente con propuesta de ordenanza regional para el establecimiento del órgano o instancia para la gestión del Sitio Ramsar.
 - 4.3.7.1 Elaborar el expediente con la propuesta de Ordenanza Regional que aprueba la instancia participativa para la gestión del Sitio Ramsar, además del respectivo informe técnico legal, su exposición de motivos, entre otros anexos requeridos para su presentación formal ante el Gobierno Regional de Loreto.
 - 4.3.7.2 Participar en la sustentación de la propuesta de la citada Ordenanza Regional, ante el Consejo Regional u otro órgano o unidad del Gobierno Regional de Loreto, lo que incluye la absolución de observaciones o consultas que puedan surgir en este proceso.
- 4.3.8 Elaborar propuesta de hoja de ruta para elaboración del Plan de Gestión del Sitio Ramsar del Abanico del Pastaza.
- 4.3.9 Realizar las coordinaciones de forma permanente con el Grupo Impulsor, para fines del proceso en mención.
- 4.4 Añadir, aportes y comentarios del Grupo Impulsor durante el desarrollo del servicio y, levantar las observaciones que se efectúen, según el caso.
- 4.5 Respetar el protocolo de ingreso a campo, establecido por Profonanpe y/o del Proyecto ASL, así también considerar en las actividades que realice las NAS (Norma ambiental y social) establecidas en el Marco de gestión ambiental y social de la FAO y/o el Plan de Gestión Ambiental y Social del proyecto ASL2.”

5. Productos/entregables

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE PAGO	PLAZO DE ENTREGA
PRIMER ENTREGABLE	Elaboración del plan de trabajo, que incluya la metodología para garantizar la participación de actores clave en el proceso.	0 % del monto contratado a la aprobación del producto.	A los 15 días calendario, contados a partir de la firma de contrato.
SEGUNDO ENTREGABLE	Diagnóstico de capacidades formulado, con identificación de actores, que incluya su grado de influencia en la gestión del Sitio Ramsar, y el nivel de relacionamiento entre dichos actores.	35 % del monto contratado a la aprobación del producto.	A los 60 días calendario, contados a partir de la firma de contrato.
TERCER ENTREGABLE	Propuesta de órgano o instancia participativa para la gestión del Sitio Ramsar, elaborada y validada.	35 % del monto contratado a la presentación del producto.	A los 140 días calendario, contados a partir de la firma de contrato.
CUARTO ENTREGABLE	<p>4.6 Expediente con propuesta de ordenanza regional para el establecimiento del órgano o instancia para la gestión del Sitio Ramsar, incluye los documentos mencionados en el numeral 4.4.</p> <p>4.7 Propuesta de hoja de ruta para elaborar el plan de gestión del Sitio Ramsar "Complejo de Humedales del Abanico del río Pastaza".</p>	30 % del monto contratado a la presentación del producto.	A los 180 días calendario, contados a partir de la firma de contrato.

Los productos serán presentados mediante correo-e al Coordinador Técnico del Proyecto (jelliot@profonanpe.org.pe), con copia a la Dirección General de Diversidad Biológica (czuleta@minam.gob.pe; y jcalvo@minam.gob.pe).

La revisión de los entregables será realizada por la Unidad de Gestión del Proyecto ASL2, la Dirección General de Diversidad Biológica y la Gerencia Regional Ambiental del GORE Loreto.

La Coordinadora del Componente de Gobernanza Multinivel reunirá las opiniones y observaciones que hubiere y las transmitirá al proveedor del servicio para su atención.

La conformidad final de aprobación de cada producto y autorización de pago será dada por el gerente del proyecto ASL2.

6. Criterios de selección

La evaluación de propuestas considerará los siguientes criterios y calificaciones:

Criterio	Criterio - Calificación	Puntaje
----------	-------------------------	---------

Formación académica/experiencia mínima		
RESPONSABLE DEL EQUIPO		
<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero/a forestal, ambiental, geógrafo o afines. Con estudios de posgrado en curso y/o concluidos en gestión ambiental, conservación de los recursos naturales o diversidad biológica. 	Cumple/No cumple	N/A
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional general mínima de seis (6) años en el sector público o privado. Experiencia específica de cuatro (4) años en elaboración de diagnósticos para determinar capacidades en gestión, y organización. Experiencia específica de cuatro (4) años en desarrollo de planes, e instrumentos de gestión para la gobernanza. Experiencia específica de dos (2) años en haber elaborado o formado parte de equipos responsables de desarrollo de instrumentos de gestión vinculados a humedales, ecosistemas o diversidad biológica. Experiencia en facilitar, o evaluar espacios de gestión/concertación vinculados a ecosistemas, recursos naturales, diversidad biológica o similares. Experiencia en coordinación de proyectos, programas o procesos participativos de carácter multi actor y multinivel, así como con pueblos indígenas facilidad para establecer acuerdos, procesamiento y análisis de información, redacción de documentos bajo un lenguaje amigable orientado a tomadores de decisión y funcionarios/as, formulación de acciones y medidas estratégicas y mecanismos de financiamiento (mínimo 2 años). Experiencia comprobada de trabajo con gobiernos regionales, gobiernos locales, y/o pueblos indígenas y poblaciones locales y/o, organizaciones de mujeres, idealmente en la Amazonía Peruana. 	Cumple/No cumple	N/A
<ul style="list-style-type: none"> CRITERIO 1 Experiencia General 	Se asignarán 5 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia general después de la mínima requerida en el perfil; a los demás candidatos se les asignará el puntaje proporcional	5

	en función a los años de experiencia que acrediten.	
<ul style="list-style-type: none"> ● CRITERIO 2 Experiencia específica 	Se asignarán 8 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil; a los demás candidatos se le asignará el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten.	8
<ul style="list-style-type: none"> ● CRITERIO 3 Competencias, aptitudes y/o conocimientos 	Se asignará 5 puntos al candidato que cuente con: <ul style="list-style-type: none"> • De preferencia con conocimientos en gestión y conservación de humedales o ecosistemas amazónicos; Convenio de Diversidad Biológica y/o Convención de Ramsar. • Amplio conocimiento en gestión pública. • Tener excelentes habilidades de comunicación y redacción. • Conocimiento y sensibilidad a los temas de género. • Manejo de software y herramientas para gestión editorial. 	5
<ul style="list-style-type: none"> ● CRITERIO 4 Deseable 	Se asignará 5 puntos al candidato que cuente con <ul style="list-style-type: none"> • Trabajos efectuados en el departamento de Loreto. • Con conocimiento de la realidad geográfica, socioeconómica, biofísica, ambiental, cultural, entre otros factores del departamento de Loreto. • Con conocimiento de lenguas originarias del ámbito de intervención del proyecto. 	5
ABOGADO/A		
<ul style="list-style-type: none"> ● Profesional titulado/a en derecho. ● Con estudios de posgrado concluidos en derecho ambiental, recursos naturales o diversidad biológica. 	Cumple/No cumple	N/A
<ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia profesional general mínima de seis (6) años en el sector público o privado. 	Cumple/No cumple	N/A

<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia específica de cuatro (4) años en elaboración o haber formado parte de un equipo de formulación de políticas, y/o elaboración de instrumentos de gestión. • Experiencia específica de dos (2) años en haber elaborado o formado parte de equipos responsables de desarrollo de instrumentos de gestión ambiental o de recursos naturales. • Experiencia en coordinación de procesos participativos de carácter multi actor y multinivel, facilidad para establecer acuerdos, procesamiento y análisis de información, redacción de documentos bajo un lenguaje amigable orientado a tomadores de decisión y funcionarios/as, formulación de acciones y medidas estratégicas y mecanismos de financiamiento (mínimo 2 años). • Experiencia comprobada de trabajo con gobiernos regionales, locales, organizaciones de mujeres idealmente en la Amazonia Peruana. 		
<p>CRITERIO 1 Experiencia General</p>	<p>Se asignarán 5 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia general después de la mínima requerida en el perfil; a los demás candidatos se les asignará el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten.</p>	<p>5</p>
<p>CRITERIO 2 Experiencia específica</p>	<p>Se asignarán 8 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil; a los demás candidatos se le asignará el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten.</p>	<p>8</p>
<p>CRITERIO 3 Competencias, aptitudes y/o conocimientos</p>	<p>Se asignará 5 puntos al candidato que cuente con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De preferencia con conocimientos en gestión y conservación de humedales o ecosistemas amazónicos; Convenio de Diversidad Biológica y/o Convención de Ramsar. • Amplio conocimiento en gestión pública. 	<p>5</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Tener excelentes habilidades de comunicación y redacción. • Conocimiento y sensibilidad a los temas de género. • Manejo de software y herramientas para gestión editorial. 	
CRITERIO 4 Deseable	<p>Se asignará 4 puntos al candidato que cuente con</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajos efectuados en el departamento de Loreto. • Con conocimiento de la realidad geográfica, socioeconómica, biofísica, ambiental, cultural, entre otros factores del departamento de Loreto. • Con conocimiento de lenguas originarias del ámbito de intervención del proyecto. 	4
CRITERIO 5 Entrevista del equipo	<p>Se asignará 10 puntos al candidato que obtenga la mejor revisión de la entrevista; a los demás candidatos/as se les asignará el puntaje proporcional en función a la revisión que obtengan.</p>	15
Propuesta técnica	<p>Se asignará 30 puntos al candidato/a de presente la mejor propuesta técnica y metodológica; a los demás candidatos se les asignará el puntaje proporcional en función a la revisión que obtengan.</p>	30
PUNTAJE TOTAL		100

7. Pago de la contraprestación

La remuneración por los servicios prestados son fija, bruta, la cual estará sujeta a los descuentos y retenciones de Ley.

El servicio será realizado a todo costo, incluyendo los honorarios, logística de los talleres y/o reuniones de trabajo, y traslados a los distritos y sectores de los actores involucrados para lograr el objetivo de la presente consultoría.

8. Responsable de su supervisión

El equipo consultor se encontrará bajo la supervisión del (la) Coordinador(a) del Componente de gobernanza, en coordinación con la Dirección General de Diversidad Biológica (a través de la Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies del MINAM y del Gobierno Regional de Loreto a través de la Gerencia Regional Ambiental.

9. Enfoques transversales

9.1 Enfoque de género.

El desarrollo de este servicio de asistencia técnica debe tomar en consideración de manera diferenciada los obstáculos que tienen las mujeres en su participación en comités de gestión, sus necesidades y los recursos que se deben generar para promover sus capacidades. Para esto, el/la proveedor/a del servicio debe implementar estrategias que garanticen sus voces en las etapas de levantamiento de información, análisis, discusión y priorización de actividades, asegurando la participación de las mujeres desde sus experiencias y opinión sobre los temas a tratarse. Considerar los horarios de las mujeres, promover un espacio seguro y democrático donde haya libertad de opinión, generar algunos recursos para las niñas/os que acompañen a las mujeres participantes, etc.

Asimismo, las propuestas generadas, deben, considerar la participación de las mujeres y otros grupos vulnerables como una sección específica en la tabla de contenidos, donde se pongan en relieve sus puntos de vista, los obstáculos, necesidades y recursos requeridos por las mujeres para su participación en la futura gestión del sitio Ramsar.

9.2. Interculturalidad

De igual manera, el desarrollo de la consultoría debe analizar las brechas presentes en los indígenas, así como sus necesidades de capacitación, considerando las características socioeducativas y funciones que desempeñan en el sitio Ramsar.

En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.